

Juzgan por una supuesta falta de maltrato de obra a uno de los párrocos de Covas

CARMELA LÓPEZ > FERROL (21/11/08)

Feligreses y párrocos de la parroquia ferrolana de Covas se enfrentaron ayer en un juicio de faltas por un supuesto incidente ocurrido el pasado 13 de agosto en el templo. La acusación ejercida por una vecina pide que se condene a uno de los sacerdotes por una falta de maltrato de obra.

El magistrado Alejandro Morán Llordén, titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Ferrol, dejó vista para sentencia la causa que se sigue contra el sacerdote Leocadio de Jesús P.V. por una supuesta falta de maltrato de obra, por la que la acusación particular interesa que se le imponga la pena de seis días de localización permanente. La Fiscalía, por su parte, no formuló acusación contra el párroco, por considerar que en las testigos puede haber un ánimo espurio, debido a un enfrentamiento entre un grupo de feligreses y los sacerdotes, y que sus declaraciones no son lo suficientemente contundentes como para desvirtuar la presunción de inocencia.

El ánimo espurio al que se refería el fiscal en la presentación de sus conclusiones se refiere al problema suscitado en el mes de agosto cuando un grupo de feligreses mostró su disconformidad con los cambios "estéticos" que los dos curas que atienden la parroquia de Covas dieron al templo, retirando un expositor del Santísimo y unos reclinatorios, entre otros efectos. Tal y como informó este diario en su momento, los vecinos en cuestión llegaron a concentrarse ante la iglesia coincidiendo con la misa dominical.

Al parecer, en el marco de esas discrepancias, el pasado 13 de agosto surgió el asunto que ayer se trató en el juicio. Cenobia L.M., la mujer que hasta ese momento se ocupaba de las labores de limpieza del templo, presentó una denuncia en el Juzgado acusando al sacerdote Leocadio de Jesús P.V. de una supuesta falta de maltrato de obra.

Según el testimonio de esta feligresa, el párroco pidió a otra vecina que la llamase por teléfono y cuando llegó a la sacristía él le dijo que le entregase las llaves del templo, el dinero y las libretas bancarias de una cuenta parroquial, levantándose de la silla en la que estaba sentado y llegando a ponerle los puños en la cara. "Si no me echo para atrás me da", aseguró la mujer, añadiendo que el otro sacerdote también se levantó para separarlos.

Otras dos testigos, María del Carmen C. y Mercedes I., que estaban presentes ese día, declararon en el mismo sentido que la denunciante. A preguntas de la acusación particular, estas dos feligresas manifestaron que el altercado supuestamente protagonizado por el cura fue debido a que Cenobia L.M. preguntase si todos los que se encontraban allí estaban en condiciones de comulgar, motivo por el que él llegó a echarla de la iglesia. Mercedes I. aseguró que el expositor que los párrocos habían retirado lo volvió a colocar ella en su lugar, precisando que se trataba de una pieza antigua y de gran valor.

Por su parte, el sacerdote denunciado negó que en ningún momento se hubiese mostrado violento ni que le hubiese puesto los puños en la cara a la feligresa. Negó, asimismo, que la hubiese acusado de manipular a la parroquia, señalando que le pidió las llaves porque entendía que los cambios que ellos -los curas- estaban haciendo en el templo quedaban mejor litúrgicamente.

El otro sacerdote, Felipe R.B., corroboró la versión del denunciado, testificando ese día que Cenobia L.M. llegó enfadada y que su compañero le dijo que la iglesia no era suya, por lo que era conveniente que le entregara las llaves. Negó el supuesto intento de agresión con los puños y concluyó diciendo que puede que el denunciado hubiese levantado el brazo al decirle a la vecina que la iglesia no era suya, "pero sin golpear ni nada".

Según este testigo, el problema suscitado era con un grupo reducido de vecinos que no es representativo de toda la parroquia.